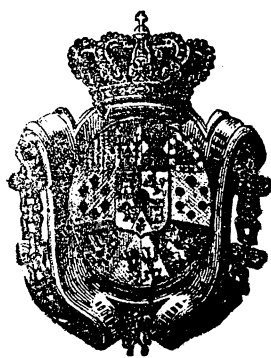


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Queriendo recompensar los servicios que con el mayor celo y actividad está prestando el mariscal de campo D. Angel García de Loigorri, conde de Vistahermosa, en el desempeño de los cargos de Jefe político de esta provincia y alcalde-corregidor de Madrid, y muy particularmente el mérito que contrajo en la noche del 26 del mes pasado, vengo en nombrarle caballero gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III.

Dado en Palacio á 24 de Abril de 1848.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Estado, el Duque de Sotomayor.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Agricultura.

Vista la comunicacion de V. S., fecha 18 del actual, pidiendo instrucciones para poner en ejecucion el Real decreto de 7 del corriente mes, creando las juntas de agricultura en todas las provincias del Reino, y dar cumplimiento á la Real orden del 11 del mismo, en que se manda proceder á su instalacion; en cuya comunicacion se manifiesta y consulta:

1.º Que no existiendo en la provincia de Zamora comision consultiva de la cria caballar, no puede servir de base á la junta de agricultura, como se previene en el art. 21 del citado Real decreto, ni de consiguiente declararse tal, conforme se dispone en el 22.

2.º Que aunque se reunan los funcionarios é individuos de que habla el 23, á saber: los consejeros y diputados provinciales, el alcalde, el regidor síndico y otro regidor del ayuntamiento de la capital, y tres labradores nombrados por esta corporacion, no se completa el número de 25 electores, que es necesario concurren por lo menos para que haya eleccion, segun se manda en el 25.

3.º Si los funcionarios á quienes el 6.º declara individuos natos de las juntas de agricultura han de tenerse en cuenta para completar el número de sus vocales, que debe ser igual al de diputados provinciales.

Y 4.º Si mediante no haberse creado aun en aquella provincia la comision consultiva de la cria caballar, ha de ser desde luego individuo de la junta de agricultura el subdelegado de veterinaria, á pesar de que en el mismo artículo 6.º se dice que este funcionario lo será desde la primera renovacion de la mitad de la junta; la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver:

1.º Que puesto que en esa provincia no existe comision consultiva de la cria caballar, proceda V. S. á elegir los vocales de la junta de agricultura, constituyendo la junta electoral los diputados provinciales y los consejeros, con inclusion de los supernumerarios, el alcalde, el regidor síndico y otro regidor de los del ayuntamiento, y tres labradores nombrados por esta corporacion; y teniéndose por constituida en la primera reunion si concurren las dos terceras partes de los electores.

2.º Que el número de vocales de las juntas de agricultura ha de ser igual al de diputados provinciales, como se establece en el artículo 2.º del Real decreto de su creacion; pero que esto debe entenderse respecto á los vocales que se han de elegir, sea por la junta electoral de ahora, sea por las que en adelante hagan la eleccion, no contando de consiguiente en el número de vocales fijado en dicho artículo 2.º los individuos declarados vocales natos por el 6.º

3.º Y finalmente, que no habiendo mariscal electo por la comision consultiva de la cria caballar, el subdelegado de veterinaria es desde luego vocal nato de la junta de agricultura, y ha de concurrir á la eleccion.

Es asimismo la voluntad de S. M. que en las provincias que se encuentren en el mismo caso que la de Zamora se observen las precedentes disposiciones, constituyéndose la junta electoral de una manera análoga, á cuyo efecto se publicarán aquellas en la *Gaceta* y el *Boletín oficial* de este ministerio.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos oportunos, y á fin de que proceda inmediatamente á la instalacion de la junta de agricultura en los términos expresados.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Abril de 1848.—Bravo Murillo.—Sr. Jefe político de Zamora.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

PROVINCIA DE MADRID.

Lista de las fincas nacionales existentes en venta en esta provincia.

Fincas, su clase y situacion.	Procedencias.	Renta anual.
<i>Madrid.</i>		
Una casa calle del Olmo, núm. 24, manzana 28.....	Santuarios.....	40,236
Otra calle del Peñon, núm. 32, manzana 91.....	Idem.....	2,808
Otra calle de las Dos hermanas, núm. 13, manzana 64.....	Idem.....	4,656
Otra calle de la Torre-cilla del Leal, número 16, manzana 29.....	Idem.....	2,616
Otra calle de la Gorguera, núm. 14, manzana 213.....	Idem.....	40,620
Otra calle de la Palma, núm. 14, manzana 454.....	Hermandades y cofradías.....	9,984
Otra calle del Salitre, núm. 25, manzana 9.....	Idem.....	4,200
Otra calle de Cañizares, núm. 10, manzana 456.....	Idem.....	4,440
Media casa calle del Olmo, núm. 34, manzana 25, la parte de la derecha.....	Idem.....	3,840
Una tienda calle del Principe, núm. 37, manzana 234.....	Idem.....	720
Una casa calle del Lobo, núm. 32, manzana 224.....	Idem.....	4,740
Media casa calle de la Paloma, núm. 21, manzana 109.....	Santuarios.....	2,160
Un sótano calle del Nuncio, núm. 12, manzana 152.....	Hermandades y cofradías.....	480
Una casa-corral calle de San Andres, número 20, manzana 453.....	Idem.....	4,440

Una casa calle de San Marcos, núm. 34, manzana 306.....	Idem.....	2,220
Una parte de corral entre los portillos de Valencia y Embajadores, núm. 9.....	Bienes mostrencos.....	4,500
Una casa calle de las Maldonadas, núm. 6, manzana 45.....	Dominicos de la Pasion de Madrid.....	44,424
Tres décimas partes de casa calle de Segovia, núm. 27, manzana 139.....	Trinitarios de Jesus de id.....	4,350
Una casa-cochera calle de San Pedro Mártir, núm. 6, manzana 41.....	De los jesuitas.....	2,490
Una casa calle de los Negros, núm. 5, manzana 352.....	Carmelitas Calzados.....	3,480
Otra en la misma calle, núm. 7, manzana id.....	Idem.....	4,320
Otra en la misma calle, núm. 9, manzana id.....	Idem.....	3,360

Alcalá.

Una casa sin número, calle de Santo Tomas.	Religiosos.....	Ruinosa.
Otra calle de la Laguna, núm. 3.....	Idem.....	200
Otra calle Empedrada, núm. 26.....	Hermandades y cofradías.....	300
Otra calle de los Libreros, núm. 18.....	Idem.....	240
Otra calle del Bedel, núm. 1.....	Idem.....	Ruinosa.
Otra calle Mayor, número 1.....	Idem.....	320
Otra calle de los Baqueros, núm. 5.....	Idem.....	308
Otra en la misma calle, núm. 6.....	Idem.....	154
Unos solares calle de la Laguna.....	Idem.....	440
Una casa fuera de la puerta de Santiago..	Idem.....	490
Una casa calle del Escritorio, núm. 1.....	Idem.....	200
Otra calle Empedrada, núm. 23.....	Idem.....	240
Otra en la misma calle, núm. 22.....	Idem.....	467
Otra calle de los Carniceros, núm. 3.....	Idem.....	432
Otra en la misma calle, núm. 23.....	Idem.....	444
Otra en la misma calle, núm. 24.....	Idem.....	Ruinosa.

(Se continuará.)

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta direccion general ha señalado el dia 27 de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana, en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, para el primer remate del arriendo del portazgo de Buitrago con su intervencion de la Cabrera, situado en la carretera de Madrid á Francia por Somosierra, por el tiempo de dos años, y la cantidad menor admisible de ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco reales en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas se hallarán de manifiesto en la portería del expresado ministerio, advirtiéndose que en cumplimiento de lo prevenido por la Real orden de 5 de Febrero último, acto seguido de celebrarse el remate indicado, se abrirá otro condicional bajo la cantidad que se ofrezca por cualquiera de los licitadores presentes para el caso en que se tuviese por conveniente eximir del pago de derechos al carbon vegetal que se pase por dicho portazgo con direccion á esta corte.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero.

Esta direccion ha señalado el dia 27 de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, en la calle de Torija, y en la provincia de Gerona ante el señor Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Pont de Molins, situado en la carretera de Madrid á Barcelona por Zaragoza, por tiempo de dos años y

cantidad menor admisible de veinticuatro mil setecientos trece reales en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado gobierno político.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero. 2

Esta direccion general ha señalado el día 27 de Mayo próximo venidero a las doce de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en la calle de Torija, y en la provincia de Palencia ante el Sr. Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Herrera de Pisuerga, situado en la carretera de Madrid á Santander, por el tiempo de dos años y la cantidad menor admisible de cincuenta y cinco mil cien reales vellon en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del dicho gobierno político.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero. 2

Esta direccion general ha señalado el día 27 de Mayo próximo venidero a las doce de su mañana, en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en la calle de Torija, y en la provincia de Guadalajara ante el Sr. Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Almadrones, situado en la carretera de Madrid á Francia, por el tiempo de dos años y cantidad menor admisible de cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta reales en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas se hallarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado gobierno político; advirtiéndose que en cumplimiento de lo prevenido por Real orden de 3 de Febrero último acto seguido de celebrarse el remate indicado, se abrirá otro condicional bajo la cantidad que se ofrezca por cualquiera de los licitadores presentes para el caso en que se tuviera por conveniente eximir del pago de derechos al carbon vegetal que se pase por dicho portazgo con direccion á esta corte.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero. 2

Esta direccion general ha señalado el día 27 de Mayo próximo venidero a las doce de su mañana, en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, para el primer remate del arriendo del portazgo de Somosierra, situado en la carretera de Madrid á Francia, por el tiempo de dos años y cantidad menor admisible de ciento setenta y cuatro mil quinientos rs. en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas se hallarán de manifiesto en la portería del expresado ministerio, advirtiéndose que en cumplimiento de lo prevenido por Real orden de 3 de Febrero último, acto seguido de celebrarse el remate indicado, se abrirá otro condicional bajo la cantidad que se ofrezca por cualquiera de los licitadores presentes, para el caso en que se tuviese por conveniente eximir del pago de derechos al carbon vegetal que se pase por dicho portazgo con direccion á esta corte.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero. 2

Esta direccion general ha señalado el día 27 de Mayo próximo venidero a las doce de su mañana, en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en la calle de Torija, y en la provincia de Lugo ante el Sr. Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Guiteriz, situado en la carretera de Madrid á la Coruña, por tiempo de dos años y la cantidad menor admisible de cincuenta y siete mil novecientos cuarenta reales en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado Gobierno político.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero. 2

Esta direccion general ha señalado el día 27 del próximo venidero mes de Mayo a las doce de su mañana, en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en la calle de Torija, y en la provincia de Jaen ante el Sr. Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Santa Elena, situado en la carretera de Madrid á Cádiz, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de ciento diez y ocho mil setecientos noventa y seis reales en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado gobierno político.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero. 2

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores los primeros y segundos remates anunciados para los días 6 de Diciembre y 15 de Enero últimos respectivamente en esta corte y en la provincia de Tarragona, para el arriendo del portazgo de San Carlos de la Rápita se saca nuevamente á pública subasta bajo la cantidad menor admisible de quince mil reales anuales; y para el único remate que al efecto ha de celebrarse ha señalado esta direccion general el día 27 de Mayo próximo venidero a las doce de su mañana en esta corte en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, y en la provincia de Tarragona ante el Sr. Jefe político.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado gobierno político.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero. 2

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE ZARAGOZA.

En cumplimiento de lo mandado en el Real decreto de 23 de Setiembre de 1847, ha resuelto esta comision superior que se celebren el día 15 y siguientes del próximo mes de Mayo las oposiciones á las escuelas de instruccion primaria de niños y niñas, vacantes en esta provincia, con arreglo á los programas circulados por la direccion general

de instruccion pública, y bajo las reglas que se establecen en el título 3.º del citado Real decreto.

En su virtud los maestros y maestras que, reuniendo los requisitos exigidos en el mismo, aspiren á obtener las escuelas que han de proveerse en la oposicion, se presentarán personalmente á inscribirse en la secretaría de esta comision superior, calle de los Corporales, núm. 84, tercera habitacion, y exhibirán los documentos que acrediten ser mayores de 21 años, de buena conducta é idoneidad para la enseñanza, con el título Real correspondiente; en la inteligencia que no se dará curso á ninguna solicitud que se presente despues del día 13 de Mayo, ó le falte alguno de los requisitos que exige dicho Real decreto.

Las escuelas que han de proveerse en las oposiciones de Mayo son las que expresa la siguiente lista, y las que vacaron de su clase hasta el día del concurso, con las dotaciones fijas anuales que van señaladas, gozando ademas los maestros y maestras casa franca y retribuciones mensuales de los alumnos.

LISTA DE VACANTES.

PUEBLOS.	ESCUELA DE NIÑOS.		ESCUELA DE NIÑAS.	
	Clase de las escuelas.	Sueldo fijo anual de los maestros.	Clase de las escuelas.	Sueldo fijo anual de las maestras.
		Rs. vn.		Rs. vn.
Cariñena...	1 superior ..	4,300	..	..
	1 elemental.	3,400	..	..
Belchite...	1 superior..	5,000	..	..
Alagon...	..	..	1 elemental.	2,400
Almonacid.	..	..	1 id.....	2,400
Pedrola...	..	..	1 id.....	2,400
Gelsa.....	..	..	1 id.....	2,400
Un castillo.	..	..	1 id.....	2,400
Totales...	3.....	..	5.....	..

Zaragoza 14 de Abril de 1848.—El presidente, José Fernandez Enciso.—Francisco de Ledesma y Caviedes, secretario.

D. Jacobo Freire, notario mayor uno de dos de asiento del tribunal eclesiástico de la ciudad y arzobispado de Santiago &c.

Certifico que en dicho arzobispado se fijaron edictos con término de 30 dias, que concluyen en 4 de Junio próximo, para proveer en concurso general abierto los curatos vacantes que se expresan á continuacion, y los de ascenso y término que vaquen hasta fin del corriente año.

Término.

San Martin de Bueu, Santa María de Ordoeste y unidos, San Juan de Lousame, San Pelayo de Carreira, primera racionería curada de Cangas, segunda racionería curada de Cangas.

Segundo ascenso.

San Adriano de los Cobres, San Julian de Vea, San Cristobal de Dombodan y unido, San Pedro de Bugallido.

Primer ascenso.

San Pedro de Lantaño, San Juan Baptista de Laiño, San Andres de Illobre, San Martin de Hermedelo, Santa María de Lage y unido, Santa María de Rivadeume, Santa Eulalia de Nantes, Santa Marina de la Ameigenda, Santa María de Cuña, San Esteban de Soesto, Santa Marina de Bora, Santo Tomas de la Villa de Caldas.

Entrada.

San Mamed de Abalo, Santa María Adigna de la villa de Portonobo, Santa María Magdalena de Aldemunde y unido, San Cosme de Antes, San Vicente de Aranton, San Vicente de Arceo, Santa Eulalia de Abegondo, San Ginés de Bamio, Santa Eulalia de Bando, San Cristobal de Besen, San Juan de Borneiro, San Miguel de Boullon, San Lorenzo de Brandeso, San Julian de Cabaleiros, San Martin de Cabruy y unido, Santiago de Castelo, Santa María de Castenda, San Martin de Castrelo, San Sebastian de Castro y unido, San Martin de Cerceda, San Pedro de Cerbás, Santa María de Coyro, San Salvador de Collantres, San Adriano de Corme, Santa Cristina de Cobas, Santa María de Cullergondo, Santa María de Deigebre, San Martin de Dornelas, Santa Eugenia del Ezaro, San Juan de Fecha, Santa Columba de Gesteda, San Martin del Grobe, Santa María de Lañar, Santa María de Leira, Santiago de Louro, San Julian de Malpica, San Andres de Meirama, San Salvador de Meis, San Pedro da Mella, Santa María Magdalena de Montes, San Pedro de Muro, Santa María de la O, San Juan de Paderne y unido, San Esteban de Pedre, San Julian de Poullo, San Lorenzo de Pousada, San Mamed de Pousada y unido, Santa María Magdalena de Puente Ulla, San Esteban de Queiruga, San Pedro de Quintillan, San Martin de Razo, Santa Marina de Rois, Santa María de Samieira, San Juan del Seijo y unido, San Salvador de Siete Coros, Santa María de Simes, Santa Marina de Taboada, Santa María de Trazo, Santa María de Vilacha, San Pedro de Vilanova, San Adriano de Vilariño, San Cipriano de Villadeabad y unido, Santa María de Villamayor y unido, San Pedro de Cornazo.

Todos los opositores deben presentarse personalmente en el palacio arzobispal á las doce del día 6 del citado mes de Junio para recibir advertencias en orden á los ejercicios que se verificarán los días 7, 8 y 9 siguientes, bajo el método señalado por nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV en su constitucion *cum illud*.

Y para remitir á la Imprenta nacional de la villa y corte de Madrid, segun se manda, hice sacar el presente que firmo en este pliego, sello de oficio, rubricado con la de que uso. Santiago 18 de Abril de 1848.—Jacobo Freire.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE AVILA.

En la ciudad de Avila hay un regular teatro de estreno, propio del hospital de ella, que se está concluyendo de

construir, que se arrendará por un año ó por temporada á empresario ó compañía cómica acreditada, bajo condiciones racionales, pudiendo dirigirse las personas que gusten interesarse de uno ú otro modo con sus proposiciones á su junta municipal de beneficencia.

Avila 15 de Abril de 1848.—Antonio Sastre Real, presidente.

En este dia he mandado expedir edictos convocatorios á concurso parroquial para la provision de los curatos y vicarias que se dicen en la nota que acompaño, todos vacantes en esta mi diócesis, á los que vacaren de sus resultas, y hubiere derecho á proveer, fijando el término de 30 dias, contados desde la fecha, dentro del que los que deseen hacer oposicion se presentarán por sí ó sus apoderados á firmar en mi secretaría de Cámara, acompañando la partida de bautismo y relacion formal de sus estudios, grados, órdenes, méritos y servicios.

Orihuela 12 de Abril de 1848.—Félix, obispo de Orihuela.

Nota de los curatos y vicarias que se sacan á concurso en la diócesis de Orihuela.

Un curato racion de la Santa iglesia catedral. El curato de la iglesia parroquial de Santiago de Orihuela.

El de la villa de Callosa de Segura.

El de la de Monovar.

El de la de Catral.

El de la de Elda.

El de la de Aspe.

Uno de la iglesia parroquial de Santa María de Alicante.

Otro de la colegiata de San Nicolas de id. con residencia en la Misericordia.

El curato de la iglesia de Busot.

Vicarias vacantes.

Una en la iglesia parroquial de santas Justa y Rufina de Orihuela.

Otra en la de Santiago de id.

Otra id. con residencia en la Aparecida.

La de Torremendo, aneja á la Santa iglesia catedral.

La de Molins id.

La de la Matanza id.

Una en la iglesia parroquial de Callosa de Segura.

Otra en la de Albaterra.

Otra en la de Guardamar.

Dos en la de Santa María de Elche.

Dos en la de San Juan de id.

Una en la del Salvador de id.

Dos en la de Aspe.

Dos en la de Crevillente.

Una en la de Monforte.

Una en la de Agost.

Dos en la de Novelda.

Una en la de Monovar.

Una en la del Pinoso.

Una en la de Elda.

Dos en la de Ayora.

Una en la de Aguas.

CONSERVATORIO DE ARTES.

El privilegio que se publicó caducado en la *Gaceta* de 18 de Marzo último de D. Domingo José Martinez, con motivo de no haberse presentado en el Conservatorio de Artes para que se le extendiera la Real cédula y á acreditar haber hecho el pago correspondiente, se ha declarado válido y subsistente por Real decreto de 15 de Abril del corriente año, en atencion á que el interesado verificó dicho pago en tiempo hábil, y fue una omision involuntaria no acreditarlo en este Conservatorio.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. José Morphy, juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano del número D. José Marin, se cita, llama y emplaza por término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbitero D. Francisco Javier Givert, ya como herederos ó ya como acreedores, para que dentro del mismo se presenten á ejercitarlo ante el expresado juzgado y escribanía; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 15 de Abril de 1848.—José Marin.

Por providencia del Sr. D. José Morphy, juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano del número de la misma D. José Marin, se cita, llama y emplaza á los que por herencia ú otro cualquier título se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Francisco José de Toro, para que en el término de 15 dias precisos, contados desde la publicacion del presente, lo ejerciten ante el citado juzgado y escribanía; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 15 de Abril de 1848.—José Marin.

Licenciado D. Ramon Noval, juez de primera instancia del partido de Villacarriedo, provincia de Santander; de que certifica el presente escribano.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes raíces, imposiciones y demas en que consiste la capellanía colativa fundada en el pueblo de Resconorio por el concejo y vecinos del mismo, bajo la advocacion de nuestra Señora del Carmen, para que en el término de 30 dias, siguientes al en que se inserte este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno y *Boletín oficial* de esta provincia, se presenten ante mí por la escribanía del que autoriza á deducirle por medio de procurador del tribunal con poder bastante; apercibidos de que pasados sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en auto de este día á solicitud de la representacion de dicho concejo y vecinos.

Dado en Villacarriedo á 5 de Abril de 1848.—Ramon Noval.—Por su mandado, Martin Fernandez Sedano.

D. Ramon Marin Alfóeca, juez de primera instancia del cuartel de la catedral de esta ciudad de Murcia y su partido &c.

Hago saber que por mi juzgado y actuacion del presente escribano se me ha presentado escrito por D. Juan Antonio Salvan, manifestando hallarse con derecho a la capellanía vacante fundada en esta capital por Doña Francisca Vela y Escamilla, segun los documentos que ha acompañado, y solicitando se fijen los oportunos edictos convocando a las personas que se crean tambien con derecho a los referidos bienes, para que en el término de 30 dias comparezcan por sí o por persona legalmente autorizada a deducir el que les asista; en concepto que pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, a lo que he accedido en providencia de este dia; y en su virtud, para que llegue a noticia de los interesados a quien puede incumbirles dicho asunto, pongo el presente, con advertencia de que el citado término debe empezar a contarse desde el dia en que se inserte este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno, y que pasado, se dará al expediente el curso que corresponda.

Murcia 12 de Abril de 1848.—Marin Alfóeca.—Por su mandado, Cesáreo de Basterrechea.

D. Miguel María Duran, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada y juez de primera instancia de esta muy heroica villa.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Rafael Benito, natural de Infesto, provincia de Oviedo, de oficio criado de servir, de 22 años de edad, soltero, para que dentro de nueve dias siguientes al de la publicacion de este edicto, que por segundo término se le señala, se presente en la cárcel de Corte a dar sus descargos en la causa criminal que contra el mismo se sigue por quimera, de la que resultó herido; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Vich 20 de Abril

Ya no existe el cabecilla Bou. Se asegura por personas fidedignas que este cabecilla ha sido fusilado por Marsal, y que para efectuarlo, de acuerdo y reunido con Estartus, llamaron a aquel a pretexto de recibir órdenes y nuevas instrucciones, y que en el acto de estar comiendo, reunidos los tres, se arrojaron sobre la víctima los que estaban prevenidos para sorprenderlo. Sin embargo, otros dudan que esto sea cierto; de todos modos ha circulado esta noticia con visos de verdad.

Cádiz 21 de Abril.

FERIA EN LA VILLA DE PUERTO-REAL LOS DIAS 3, 4 Y 5 DE MAYO.

Penetrado este ayuntamiento que el medio mas eficaz para que su mercado adquiriera mayor crédito y estabilidad no es otro que proporcionar a los ganaderos y traficantes todas las ventajas que son susceptibles a esta clase de establecimientos, tiene reservada desde el 15 de Febrero una excelente dehesa con abundantes pastos y buenos aguaderos, pudiendo entrar a pastar los ganados de los forasteros la víspera del primer dia. Advirtiéndose que tanto los unos como los otros estan relevados de todo pago municipal por razon de yerbas o por las localidades que ocupen dentro o fuera del mercado.

Con el fin de que los expresados dias sean mas amenos y festivos, y que las personas que concurren a gozar de la apacible temperatura de este pueblo hallen objetos de mayor distraccion, se ocupa el mismo en proporcionar todas las diversiones que le permiten los escasos fondos de que puede disponer. Al intento las calles y casas ofrecerán una perspectiva agradable con los vistosos banderines. Diferentes saltaderos de agua habrán de hermosear las fuentes de la poblacion, distinguiéndose la de Jesus, que por su elegante iluminacion y primorosos adornos la harán sorprendente. Una escogida música militar, situada en el paseo de Carretones, tocará en las tardes de los expresados dias piezas del mejor gusto: esta al anochecer se retirará para en seguida constituirse en la plaza de Jesus a continuar entreteniéndose las horas de la noche recreando la espectacion pública hasta las doce, en que darán principio las diversiones que de tiempo inmemorial han acostumbrado estos habitantes en los dias de regocijo.

Valencia 22 de Abril.

Con el decoro y religiosidad que tiene de costumbre Valencia ha celebrado las festividades de la Semana Santa: llenos los templos a todas las horas del dia y hasta bien entrada la noche, hemos visto concurrir a ellos a la poblacion entera, esmerándose todas las iglesias en presentar de un modo digno los monumentos en que se encierra y adora el misterioso Pan eucarístico. Las hermandades en las parroquias, los alumnos del colegio Real de San Pablo en las monjas de la Presentacion, los de las Escuelas Pias en su hermoso templo y las cofradías en otras iglesias, acompañaban al Señor en union con los sacerdotes que entonaban los cánticos sagrados que en estos dias se acostumbran. En la catedral se veía una hermosísima araña de cristal de muy buen gusto y gran magnitud, enriqueciendo con ella el precioso monumento inventado por Tosca: en el Cristo del Salvador hacían la guardia a la Piedad, que en una hermosa camilla se coloca al pie de la escalinata, dos hombres armados con cotas de malla, casco romano y lanza antigua, relevándose de tiempo en tiempo; recuerdo de los soldados que custodiaron el santo Sepulcro.

No existen las procesiones que el Viernes Santo recorrian por las calles de esta ciudad, porque es mas grave y severo el modo con que una ciudad como Valencia debe manifestar su piadoso respeto a la principal solemnidad de la religion que profesa. Si alguno quiere presenciar esta clase de ceremonias cerca tiene los pueblos de Rusafa y Grao, a los que concurren gran parte de los habitantes de la capital.

Aplaudimos la disposicion en que se prohíben disparos

al tiempo de tocar a gloria: todos los años ocurría alguna desgracia por este abuso, y la autoridad debe evitar todo daño: esta es su principal mision.

NOTICIAS VARIAS.

Delante de la verja del Dos de Mayo, a la parte del salon, se estan construyendo tres escalinatas de piedra: una en el centro que da entrada al jardin, y otras dos a los costados para subir a los andenes que deben quedar a la altura de aquellos asientos. Esta obra, indispensable para salvar el desnivel del terreno, estará concluida para el último dia de este mes.

—El jueves último ocurrió una desgracia fuera de la puerta de San Vicente. El mayoral de una galera, que parece iba hacia la Moncloa, cayó al suelo y le pasaron las ruedas por encima, dejándole en muy mal estado.

—En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores el anuncio del *Atlas del Diccionario geográfico-histórico y estadístico* que publica D. Pascual Madoz, su autor y editor. La hoja de Alava lleva grandes ventajas a la de Madrid, y no dudamos que esta acreditada obra obtenga cada vez mayor favor y popularidad, atendidas las continuas y considerables mejoras que en ella se advierten.

—IDIOMA INGLÉS.—Dice un periódico de Londres:

Hay en el idioma inglés 20,500 nombres sustantivos: 40 pronombres: 9200 adjetivos: 8000 verbos: 2600 adverbios: 69 preposiciones: 49 conjunciones: 68 interjecciones y dos artículos: total 40,000 palabras.

—La ciudad de Londres contiene mas de dos millones de habitantes en un círculo de cinco millas de radio. Calcúlese pues la cantidad inmensa de víveres que se necesitan para darles de comer a todos. Hé aqui algunos pormenores del consumo anual: 490,000 novillos: 776,000 carneros: 250,000 corderos: 250,000 terneras: 240,000 lechones y cerdos: 1,200,000 cuartales de trigo: 120,000 toneladas de pescado: 13,000 toneladas de queso y 41,000 de mantequilla: 3,000,000 de toneladas de carbon: 65,000 pipas de vino: 2,000,000 de galones de bebidas espirituosas: 10,000,000 de galones de leche: 2,000,000 de barriles de póter y cerveza.

—QUIEBRA EN EL COMERCIO DE LA CHINA Y DE LOS ESTADOS-UNIDOS.—Los chinos son en extremo singulares en todas sus costumbres, que contrastan ridículamente con las europeas. Es costumbre, y como tal puede considerarse ley, el que todo comerciante salde sus cuentas el último dia del año. Si llega la noche, y alguno de sus acreedores no ha sido satisfecho, se va a casa del comerciante deudor, y sin decir palabra se sienta en su habitacion hasta que dan las doce de la noche. Si a esa hora no se le ha pagado, saluda a su deudor, le desea un nuevo año próspero y feliz, y se va a su casa. Al dia siguiente el deudor «pierde la cara», lo cual significa que no tiene mas crédito; se le declara quebrado, y se ve abandonado y despreciado por todos sus amigos.

En los Estados-Unidos sucede lo contrario. Un comerciante quebrado acude a sus amigos para que «le den la mano», vuelve a trabajar asiduamente, se levanta de nuevo, aumenta su crédito, paga a sus acreedores y recupera lo perdido.

—El ingeniero D. Casiano de Prado, que acaba de llegar a esta corte despues de un largo viaje por las provincias del Norte de España, ha traído una escogida coleccion de fósiles perteneciente al grupo cretáceo, cuyo terreno ha reconocido en mas de 20 leguas de longitud en la vertiente meridional de las montañas de Leon, donde se habia creído por algunos que no existía tal formacion. Este descubrimiento le cree de la mayor importancia para el estudio de la gran cuenca artesiana del Duero, que es acaso la principal de la Península.

—En la mina nombrada Molupia, sita en término de Monterubio, en la provincia de Burgos, se encontró en fin de Enero último, a la profundidad de 36 varas, el rico filon de cobre argentífero que se explota en su colindante la Consoladora especiosa. El filon se presenta en la Molupia con la misma riqueza que en la Consoladora, y la potencia descubierta llega ya a vara y media.

—Un fabricante de Paisley, Mr. Hutchison, ha obtenido privilegio del Gobierno inglés por el descubrimiento de un aparato que facilita sobremanera la composicion de los dibujos en los tejidos.

La Enciclopedia de industria, artes y oficios, que con tanta aceptacion se publica en Barcelona, da pormenores sobre los indicados adelantos.

—En el término de Molvizar, provincia de Granada, se ha descubierto un criadero de cobalto que se está explotando.

BOLETIN TEATRAL.

TEATRO DE LA CRUZ.

Hallándose en esta corte la compañía de ópera formada para los sitios Reales en las próximas jornadas, y deseosa la empresa de corresponder a la buena acogida que le estan dispensando sus favorecedores, ha dispuesto que en la noche del viernes 28 de Abril, despues de la comedia en tres actos *La coja y el encogido*, tenga lugar un concierto cantado por la prima donna absoluta Doña Felicita Alessandri, el primer tenor de medio carácter D. Joaquin Miró, y el primer bajo baritono D. Pablo Baraldi, ordenado del modo siguiente:

- 1º Sinfonía de la ópera de Verdi *Il Nabuco*.
- 2º Cavatina por la Señora Alessandri, de la ópera de Bellini *Beatrice di Tenda*.
- 3º Aria por el Sr Baraldi de la ópera de Donizetti *Gemma di Vergi*.
- 4º Romanza por la señora Alessandri de la ópera de Verdi *Attila*.
- 5º Duo de tiple y tenor de la misma ópera por la señora Alessandri y el Sr. Miró.
- 6º Aria por el Sr. Baraldi de la ópera de Mercadante *I Briganti*.

7º Aria por el Sr. Miró de la ópera de Donizetti *Roberto Devereux*. Finalizando con baile nacional.

Las personas que gusten adquirir billetes con anticipacion podrán acudir por ellos a la contaduría del mismo teatro el miércoles 26 y jueves 27, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, y desde las cinco de la misma tarde hasta las diez de la noche.

Hé aqui la lista de la compañía lírica, formada para los Reales sitios en las próximas jornadas:

Prima donna absoluta, Doña Felicita Alessandri.
Altra prima donna, Doña Emilia Moscoso.
Segundas donnas, Doña Elisa Fiorati y Doña Agustina Chelva.

Primer tenor serio, D. Juan Bertolassi.
Primer tenor de medio carácter, D. Joaquin Miró.
Altro primo tenor, D. Pedro Fernandez.
Primer bajo baritono, D. Pedro Baraldi.
Primer bajo profundo, D. Vicente Barba.
Altro-primer bajo y caricato, D. José Rodríguez Calonge.
Maestros, suggeritor y cuerpo de coros de ambos sexos.

Discurso del Sr. Martinez de la Rosa en contestacion al del Sr. Donoso Cortés.

Señores: El brillante discurso que acabais de oír justifica cumplidamente la acertada eleccion de esta ilustre academia al admitir en su seno a un orador acreditado ya en la tribuna parlamentaria, muy versado en la historia, y que cultiva con igual aprovechamiento el vasto campo de la amena literatura.

La materia que para su peroracion ha escogido, por mas que nos haya indicado haberlo hecho para encubrir la pequeñez de su merecimiento con la grandeza del asunto, es tal vez la mas a propósito para que haya podido desplegar a porfía las dotes que especialmente le distinguen: la profundidad de sus pensamientos, la agudeza de ingenio, y la pompa y gala de diccion para revestir dignamente imágenes atrevidas y elevados conceptos.

Remontándose a la altura que la sublimidad del asunto requeria, el Sr. Donoso Cortés ha presentado como en relieve las infinitas bellezas de la Biblia: del libro por excelencia, como le ha llamado el orador; de ese libro, del que decia Rousseau que, si no estuviese escrito por la mano de Dios, seria mas grande el historiador que el héroe.

En él van a buscar los sabios el origen del mundo; y su luz divina los alumbró y conduce, en tanto que la antorcha de la filosofía brilla apenas en la densa tiniebla de los tiempos.... Mas a proporcion que la ciencia moderna ahonda mas y mas en el seno de la naturaleza, se confirman y robustecen las verdades estampadas en los libros sagrados, que el excepcionismo presuntuoso del pasado siglo habia osado combatir o poner en duda.

En la Biblia se custodian como en un tabernáculo los principios eternos de moral grabados por el dedo de Dios en nuestros corazones: y de aquel manantial purísimo han brotado las verdades mas consoladoras para el humano linaje; el origen divino del hombre, obra de Dios y hecho a su semejanza; la igualdad de todos los hombres, no soló iguales, sino hermanos; su libertad para obrar, no esclavos del destino, ni vil juguete de celosas deidades, sino por su propia voluntad y albedrío; pudiendo encaminarse por la senda de la virtud hasta merecer en los cielos eterna recompensa.

El orador nos ha bosquejado con pincel atrevido y fácil la fisonomía original del pueblo hebreo, llamado con razon el *pueblo de Dios*; sus vicisitudes, sus trabajos, su portentosa historia, única en los anales del mundo, sin modelo ni copia. Ora escuche la voz de Dios desde la falda del Sinaí encendido como una hoguera, ora siga la misteriosa columna de fuego por la inmensidad del desierto, ora vea apagarse la luz del sol sobre la cima del Gólgota, anuncio para el pueblo deicida de eterna noche y de perpétua desventura, la nacion hebrea, así en la buena como en la mala fortuna, ya gima esclava en castigo de su idolatría, ya recobre su libertad por la misericordia del Dios de Israel, ora vea destruida la ciudad santa y derribado el templo, ora se mire condenada a vagar errante por el ámbito de la tierra, como peregrino apestado, sin poder pronunciar en parte alguna el dulcísimo nombre de *patria*, la nacion hebrea presenta siempre un carácter propio, peculiar, que la distingue y separa de todas las naciones del mundo.

En la poesía de los libros sagrados se retrata como en un fiel espejo la historia de ese pueblo célebre; escuchamos sus querellas y lamentos en la servidumbre, sus cánticos de guerra en los combates, sus himnos de alabanza al Dios de los ejércitos despues de la victoria. Si oimos tronar la voz de los profetas anunciando la cólera del cielo, es que el pueblo de Dios, ciego y descarriado, camina por la senda de perdicion a su infalible ruina; si en el colmo de la prosperidad y poderío levanta un magnífico templo al Dios de Israel, pasmo del mundo y asombro de las gentes, sus poetas son reyes, y los acentos de David y de Salomon ensalzan con magnífica pompa los atributos del Altísimo, cuya gloria pregonan juntamente los cielos y la tierra.

Así no es maravilla que muchos vates, y de los mas famosos de los tiempos modernos, hayan ido a beber en aquellos purísimos raudales. para dar libre vuelo a su fantasía y proporcionar a sus obras exquisitos primores y bellezas.

Solo empapándose, por decirlo así, en la lectura de los libros sagrados, pudo Milton presentar a nuestra vista el apacible cuadro del Paraíso, recién salido de la mano de Dios, sin huella inmunda ni una flor marchita; aquella criatura celestial, compañera del hombre, pura y sin mancha, y los sabrosísimos coloquios de nuestros primeros padres, parecidos a los amores de los ángeles; así como en los mismos libros sagrados halló los colores sombríos para pintar el reato de la primera culpa y el castigo del hombre, arrojado por siempre jamas de aquella mansion de delicias.

En otro poema famoso, de que con razon se envanece Italia, hallamos una confirmacion no menos palmaria del influjo de la religion en los triunfos de la poesía.

La *Jerusalén libertada*, del Tasso (por mas que la censurase con escaso conocimiento un célebre crítico frances) encierra gran número de bellezas, no falsas y postizas, sino reales y de buena ley; siendo de advertir que muchas de ellas provienen de la grandeza misma del argumento y de la elevacion que le presta el sentimiento religioso, móvil principal de aquella empresa. No es una conquista cualquiera la que emprendieron Godofredo y sus esforzados compañeros; es la conquista de la Tierra Santa, el rescate del

sepulcro del Salvador, la liberación del terreno en que estalló su divina planta, y que después regó con su preciosísima sangre. Y este fin elevado, altísimo, sublime, que se anuncia desde las primeras palabras contrarestando por todo el poder del infierno, y por las fuerzas unidas del África y del Asia, suspende desde luego el ánimo, embarga la atención y cautiva el entendimiento.

Pues si de la epopeya pasamos a la tragedia, veremos igualmente hasta qué punto ha podido un famoso poeta aprovecharse de los libros sagrados para componer una obra maestra. La *Athalie* de Racine es en mi concepto la mejor tragedia del teatro moderno, así como el *Edipo Rey*, de que nos ha hablado el Sr. Donoso Cortés me parece la mejor tragedia que nos haya legado la antigüedad.

Si la ocasión y el tiempo lo consintieran, tal vez daría margen a muchas e importantes reflexiones presentar el coitejo, ó por mejor decir el contraste entre uno y otro modelo; pues él solo bastaría para demostrar palpablemente la verdad que ha sentado el Sr. Donoso Cortés, cuando ha dicho la inmensa distancia que separaba al pueblo hebreo y a las naciones gentílicas de la antigüedad.

El *Edipo* de Sófocles es el tipo de la tragedia griega; allí se ve la mano del infortunio persiguiendo, acosando, abatiendo bajo su peso a los príncipes mas poderosos; allí se ostenta en toda su crudeza la inexorable fuerza del destino, superior a los dioses y a los hombres, marcando aun antes de nacer la frente de sus víctimas, arrastrándolas a su pesar por la senda del crimen, y abandonándolos después, sin consuelo y sin esperanza, a todo el rigor de su enemiga suerte.

En la *Athalie*, por el contrario, se ve resplandecer el principio de la unidad de Dios y de su eterna justicia, luchando con las abominaciones de la idolatría, que le disputa el cetro del mundo: aquella mujer desnaturalizada no se cree inocente como Edipo, ni descansa tranquila en el testimonio de su conciencia: esta la persigue y atormenta noche y día, en el trono, en el lecho, mostrándole sus propias manos manchadas con sangre de los suyos, recordándole la usurpada corona, y presentando de continuo ante sus ojos aterrados al que ha de ser instrumento de la justa venganza del Altísimo.

El adivino Tiresias, en la tragedia griega, mas bien que inspirado por los Dioses, parece el órgano fatal del destino, ciego como él é implacable; el sumo sacerdote en la tragedia francesa es el profeta del Dios de Israel, manso y apacible con el niño rey, entusiasmando en su favor a los levitas con los ecos de su sagrada lira, y prediciendo con tremendo acento nuevos escándalos y nuevas desventuras.

Ni han sido únicamente poetas extranjeros los que han sacado ricos materiales del tesoro de los libros sagrados; que en nuestra misma patria no han faltado clarísimos ingenios que de la propia suerte se han hecho dignos de perpetua fama. De todos modos nuestros poetas, a quienes se ha dado el sobrenombre de *divinos*, prodigado con escaso acuerdo, tal vez ninguno lo ha merecido tanto como Herrera, y cabalmente, porque el profundo estudio de los libros sagrados y su atrevida empresa de trasladar a nuestros idiomas las bellezas bíblicas imprimieron a algunas de sus composiciones el sello particular que las distingue y realza. ¿Dónde sino en los libros sagrados tomó aquellas imágenes valientes, aquellos conceptos sublimes, aquellas locuciones atrevidas, enfáticas, aquellos giros peregrinos que mostraron hasta dónde puede llegar el habla castellana, que no satisfecha con ostentar la magestad de la lengua latina aspiró a seguir el vuelo del griego y del hebreo, sin quedar deslucida en su glorioso empeño?

Mas modesto que Herrera, y no menos prendado de las bellezas de los libros sagrados, puede decirse que el maestro fray Luis de León les debió en grandísima parte el lugar preeminente que con razón ocupa entre nuestros vates. Los conceptos, la expresión, la sencillez sublime, mas pura y cándida que la sencillez griega, todo anuncia el divino origen de donde se tomaron tantas bellezas, bellezas imitadas después con mas ó menos éxito por el maestro Gonzalez y otros discípulos de aquel gran poeta.

No fuera lícito pasar en silencio, hablando de esta materia y de los modelos del habla castellana, a una de las glorias de España, que conquistó con sus virtudes una corona inmortal en el cielo y otra de inmarcesibles flores en la república de las letras. Santa Teresa es un modelo perfecto del poeta cristiano: tierna, afectuosa, expresando con dulcísimos ecos los sentimientos de su corazón, no se siente impulsada por la musa de Tibulo a entonar elegías amorosas, ni coge con mano trémula la lira de Safo; su estro es mas sublime, su inspiración descendiente del cielo; el amor de Dios la consume, la abrasa, y sus acentos son tan puros como los que pudieran dirigirse a la esposa de los cantares.

Acercándonos mas a nuestros tiempos, no sería tampoco justo dejar en olvido, y mas hablando en este recinto, a uno de nuestros ilustres compañeros, muerto no ha muchos años, cuando acababa de consagrar el último tercio de su vida a la traducción de los salmos y de otros libros sagrados. Pocos ejemplos semejantes se habrán visto en el mundo de lo que pueden el tesón del estudio, la fe viva y sincera, el anhelo de trasladar a su patria una adquisición de tan subido precio. El Sr. Gonzalez Carvajal, siguiendo las huellas de fray Luis de León, y emulándole a veces, adquirió para sí no pequeña fama y enriqueció con sus obras nuestra literatura.

Por estas ligeras indicaciones se echará de ver que estoy completamente de acuerdo con los principios que con tanto acierto y maestría ha expuesto el Sr. Donoso Cortés; pero tal vez, si mi propio juicio no me engaña, la misma afición a su asunto, la tendencia de su entendimiento a generalizar las ideas y el ímpetu de su imaginación ardiente y lozana, le han llevado mas allá de los justos límites en alguna de las proposiciones que ha dejado asentadas.

¿Es por ventura tan cierto como el orador ha pretendido que «las fuentes de toda poesía grande y elevada, son el amor a Dios, el amor a la mujer y el amor al pueblo; de tal manera que la poesía pierde las alas con que vuela allí donde los poetas no pueden beber la inspiración en esos manantiales fecundos?» ¿Es tan cierto como se supone que «allí donde se da el nombre de Dios a la criatura, de mujer a una esclava y de pueblo a una aristocracia opresora, pueda afirmarse, sin temor de ser desmentidos por los hechos, que la poesía con toda su pompa y magestad no existe?»

A mí, señores, me falta aliento (lo confieso) para pronunciar una sentencia tan severa: creería imitar a los primitivos cristianos, cuando, llevados de un extremado celo,

destruían las obras maestras de las artes por odio al paganismo. A mí me place mas admirar juntamente las bellezas del Vaticano y la terrible magestad del Coliseo de Roma; contemplar el Moisés de Miguel Angel y la Venus de Praxitides, los portentos de Rafael y los grutescos conservados en las termas de Tito.

Mi razón, y mi corazón aun mas todavía, condenan y abominan los errores y torpezas del gentilismo, la hermosa mitad del género humano condenada a vil servidumbre, y la esclavitud que deshonraba a las naciones mas cultas de la antigüedad; pero no puedo persuadirme de que no hubiera verdadera poesía, grande, magnífica, sublime, en el suelo que vió nacer a Homero, a Sófocles, a Eurípides, cuyas obras inmortales aun sirven de modelo al cabo de tantos siglos; y otro tanto decirse pudiera de la patria de Virgilio y de Horacio.

Lejos de que atestigüen los hechos que solo prospere y florezca la poesía en aquellas naciones en que se ha dado ensanche a los derechos y libertades del pueblo, no parece sino que la suerte, por antojo ó capricho, se ha complacido en amontonar ejemplos en contrario.

Cuando la república de Atenas vió socavada su antigua constitución por el influjo y prepotencia de un solo hombre, brillaron con toda su pompa las letras y las artes en el famoso siglo de Pericles.

Al hundirse la república romana y entronizarse el imperio, que habia de ser escándalo del mundo, resplandece el siglo de Augusto.

Andando luego los tiempos, en las propias regiones, cuando iban ya en decadencia las repúblicas de Italia, menguando con ellas la libertad al paso que crecía la corrupción de Roma, se presenta coronado con una aureola de gloria el siglo de León X.

En Francia la época mas brillante de su poesía fue el siglo de Luis XIV, del Monarca que tuvo en menos los derechos de la nación, hasta llegar a decir en la embriaguez del desvanecimiento: *El Estado soy yo*.

En Inglaterra coincidió una de las épocas mas gloriosas de su poesía y literatura con el reinado de Carlos II, que anunciaba ya la especie de maldición que pesaba sobre su dinastía, difícil de hermanar con las instituciones tutelares de la Gran Bretaña.

Aun sin salir de nuestra misma patria, el siglo de oro de nuestra poesía fue cabalmente el mismo que vió espirar en mal hora las libertades de Castilla y los venerandos fueros de Aragón.

No es esto decir (¡ni lo permita Dios!) que esté reñida la poesía con la libertad, y que solo pueda florecer a la sombra del despotismo. Mi ánimo, al hacer esta brevísima reseña, ha sido meramente indicar cuán aventurado es, así en materias literarias como en otras mas graves, asentar principios demasiado absolutos.

Volviendo ahora al tema del discurso del Sr. Donoso Cortés, lo que está fuera de toda controversia es la rica mina de poesía que encierran los libros sagrados, y con cuánta utilidad y aprovechamiento pueden beneficiarla los escritores modernos.

Cabalmente en nuestros dias hemos visto el ejemplar mas señalado que puede ofrecerse a la admiración de los hombres.

Entregada la Francia a la revolución mas espantosa a fines del siglo pasado, volcado el trono y conmovida la sociedad hasta en sus últimos cimientos, los templos tambien se desplomaron; y por vez primera se dió al mundo el escándalo de proclamar los legisladores el ateísmo, y proscribir del modo mas sangriento al culto y a sus ministros.

Mas cuando al cabo de algunos años comenzó a calmarse el delirio, y la sociedad volvió a entrar en caja, notóse desde luego el inmenso vacío que habia dejado la religión; vacío que no pueden llenar todas las instituciones humanas. Pues en aquella hora suprema, cuando habia que proveer a aquella necesidad urgentísima, en medio de una sociedad descreída, amamantada con la leche de la revolución, pocas cosas contribuyeron tanto a reconciliar a la nueva generación como los sublimes preceptos y máximas del Evangelio, como la célebre obra de Chateaubriand, *El Genio del Cristianismo*. No era posible a la sazón resucitar las disputas teológicas que habian conmovido a la Francia en otros tiempos; ni hubiera bastado el genio del gran Bossuet para atraer a un pueblo indiferente a la senda del catolicismo, casi abandonada y desierta. Era menester sorprender el ánimo de una nación inestable y movediza, sedienta de novedades, que después de la tormenta revolucionaria, rendida de cansancio y mal contenta, anhelaba encontrar alguna creencia que le ofreciese asilo y reposo; era preciso hablar a la imaginación antes que al entendimiento; cautivar mas bien que instruir; presentar con toda la pompa y gala de la poesía la religión proscripita, que habia salido ileso, y aun mas pura y gloriosa de tan tremenda prueba, a pesar de los dardos de la impiedad y de la cuchilla de los verdugos.

Señores, antes de dar fin a este breve discurso conviene repetirlo una y otra vez: dedíquense los jóvenes con ardor y respeto al estudio de los libros sagrados, seguros de encontrar en los Salmos del Profeta Rey, en los dulces cantares de Salomón, en el célebre cántico de Habacuc, en los terribles acentos de Isaías, rasgos sublimes, dignos modelos y fecundas inspiraciones de la poesía mas noble y elevada. He dicho.

BORSA DE MADRID.

Cotización del día 25 de Abril a las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 5 por 100, 43 3/4 al contado.
Idem idem del 3 por 100, 24 1/4 al contado.

CAMBIOS.

Londres a 90 dias, 42.	Paris 4-70 din.
Alicante, 2 din. b.	Málaga, 4 b.
Barcelona a ps. fs., 6 b.	Santander, 3 din. h.
Bilbao, 4 din. b.	Sevilla, 4 id. id.
Cádiz, 5 id. id.	Valencia, 5 id. id.
Coruña, 2 1/2 id. id.	Zaragoza, 4 id. id.
Granada, 3 id. id.	

Descuento de letras a 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO, SI SE REUNEN PASAJEROS.

Saldrá del puerto de Cádiz el día 30 de Abril, permitiéndolo el tiempo, la muy velera fragata española *Asia*, al mando de D. Manuel R. Corvera. Los Sres. pasajeros que tengan que trasladarse a alguno de dichos puntos disfrutará las comodidades que proporcionan sus dos excelentes cámaras con camarotes cerrados, siendo una de ellas a propósito para cualquiera familia que desee ocuparla exclusivamente, y el exquisito trato que su capitán tiene acreditado, dándose pan fresco diariamente.

Se despacha en Cádiz por D. Miguel Antonio García, casa Nueva, núm. 37. 2

PASTOS EN LA ALCUDIA.

Se arriendan en subasta los tres quintos denominados Carneril alto, el bajo y Venta Peñuela, sitos en el Real valle de la Alcudia, y de caber sobre 2600 cabezas de ganado lanar. La subasta se verifica hoy día 26 del corriente de once a una de la mañana en casa del Sr. D. José María de Garamendi, calle de la Magdalena, núm. 7, cuarto segundo, adonde los que gusten enterarse de las condiciones del arriendo podrán dirigirse todos los dias de nueve a doce de la mañana.

Madrid 6 de Abril de 1848.—Garamendi. 2

LA VILLA DE MADRID.

Estando declarada en liquidación esta sociedad, su junta liquidadora invita a todas las personas que tengan asuntos pendientes con la misma para que en el término de 30 dias, contados desde el 25 del corriente, acudan a sus oficinas, situadas en la calle de Espoz y Mina, número 5, cuarto principal. 3

Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, por el conde de Toreno.—Segunda edición, dispuesta, adicionada y enmendada por su autor, precedida de su biografía y de su retrato grabado en acero: cuatro tomos, 4.º marquilla.

Entre las obras originales que de muchos años acá han producido las prensas españolas no hay ninguna que en celebridad europea pueda compararse con la que hoy anunciamos al público. Traducida en frances, en inglés, en alemán y dos veces en italiano, ha sido elogiada en todas partes por la importancia del asunto, por la puntualidad y exactitud de los hechos que refiere, por el método y claridad con que está escrita, y en fin por la noble gravedad de su estilo. A estas dotes tan estimables se agregan otras dos que realzan para nosotros el mérito de las indicadas, tales son la pureza y propiedad de su lenguaje, y sobre todo la pintura fiel de las casi olvidadas glorias de nuestra nación en la guerra de la independencia, en que venció y humilló al mas poderoso guerrero de los tiempos modernos.

Agotada rápidamente la primera edición en vida de su autor, preparó la segunda, haciendo en ella algunas enmiendas y adiciones, y es la que hoy ofrecemos al público, seguros de que no será menos bien acogida que la precedente.

Véndese en las librerías de Perez, calle de Carretas, frente al buzón del correo, y de Hermoso, frente a las casas del maragato, a 420 rs. rústica, 432 pasta y 416 papel.

ATLAS

DEL DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO POR D. FRANCISCO COELLO Y D. PASCUAL MADAZ.

Se ha publicado la segunda hoja de esta obra, que comprende la provincia de Alava.

Se suscribe en la administración del Diccionario, calle de Jesus y María, núm. 28, cuarto principal, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo, y Cuesta, calle Mayor, donde se hallan tambien de venta las hojas sueltas.

Precios de suscripción.

Los suscritores a todo el Atlas, y que lo sean al Diccionario, 46 rs. cada hoja en Madrid y 48 en provincias.

Los suscritores a todo el Atlas, y que no lo sean al Diccionario, 20 rs. cada hoja en Madrid y 22 en provincias.

Los compradores de hojas sueltas, 24 rs. en Madrid y 26 en provincias.

Nota. Los mapas forrados y doblados tendrán un aumento de 8 rs., y los que deseen recibirlo cerrado en su caja correspondiente pagarán 40 rs. mas.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Bruno el tejedor*, comedia en dos actos.—Popurrí de bailes.—*No mas muchachos!* comedia en un acto.—Terminará el espectáculo con manchegas de la Cíngara.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.—*El guardabosque*, drama en dos actos.—Intermedio de baile.—*El que se casa por todo pasa*, graciosa pieza del género andaluz.—Baile nacional.

INSTITUTO. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*El fuego del cielo*, drama en tres actos.—Intermedio de baile.—*Los primeros amores*, pieza en un acto.—Baile nacional.

VARIEDADES. A las ocho de la noche.—*El pobre pretendiente*, comedia en un acto.—El Sr. Unuane cantará un aria del *Elixir de amor*.—Baile.—*La familia del boticario*, comedia en un acto.—Dicho Sr. Unuane cantará *El caletero andaluz*.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.—*Gisela ó las Willis*, baile en dos actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.